



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Escuela Superior de Administración pública - ESAP
Radicado: I-2017-002329 2017-06-30T13:58:57
Envía: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER
Destinatario: 100 - DIRECCION NACIONAL
Asunto: SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO E
Paginas:8 Anexos: 7 PÁGINAS

150.180.20.131

Bogotá D.C, 30 de junio de 2017

Doctora

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Directora Nacional (E)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Asunto: Seguimiento a lo establecido por la Ley 1712 de 2014.

Respetada Doctora:

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015, le remito para su conocimiento y fines pertinentes, el primer informe del año 2017, sobre el seguimiento y verificación de los principios de transparencia y acceso a la información pública, implementados por la ESAP.

Cordialmente,

Maria Mayerly Oliva Pedreros Pinzon
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Edilma Herrera Ortiz - Jefe Oficina de Sistemas e Informática

Anexo: informe de seguimiento, 7 folios.